

VILLAVICENCIO**CVOE-02-20240604002496**

11 JUN 2024

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO BOHORQUEZ PIÑEROSPredio: Los Naranjales según título, certificado catastral, norma de uso de suelo Los Naranjos según FMIVereda: Paraje de El Centro corregimiento de Aguaclara (según título y FMI) Gileña (Certificado Catastral) San Pedro
sector La Gileña según Norma de Uso de Suelo

Sabanalarga – Casanare

Asunto: Publicación Citación para notificación de la Oferta Formal de Compra - predio CVY-04-119, identificado con folio de matrícula N° 470-17483.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S.**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** expidió la Citación mediante oficio N° **CVOE-02-20240516002174**, dirigida al señor **FRANCISCO BOHÓRQUEZ PIÑEROS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° **CVOE-02-20240516002173** del 24 de mayo de 2024 “Oficio por el cual se dispuso la adquisición total y se formuló Oferta Formal de Compra del predio denominado Los Naranjales (según título, certificado catastral, norma de uso de suelo) Los Naranjos (según FMI), ubicado en la vereda Paraje de El Centro corregimiento de Aguaclara (según título y FMI) Gileña (Certificado Catastral) San Pedro sector La Gileña (según Norma de Uso de Suelo), Municipio de Sabanalarga, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85300-00-00-00-0015-0046-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria número 470-17483, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), **CVY-04-119**”, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-02-20240604002496

VILLAVICENCIO

24 MAY 2024

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-119

CVOE-02-20240516002174

Señor:

FRANCISCO BOHORQUEZ PIÑEROS
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio:

Los Naranjales según título, certificado catastral, norma de uso de suelo Los Naranjos según FMI

Vereda: Paraje de El Centro corregimiento de Aguaclara (según título y FMI) Gileña (Certificado Catastral) San Pedro sector La Gileña según Norma de Uso de Suelo

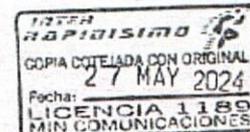
Sabanalarga – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL”.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la Adquisición Total y se formula Oferta Formal de Compra del predio denominado Los Naranjales según título, certificado catastral, norma de uso de suelo Los Naranjos según FMI ubicado en la Vereda Paraje de El Centro corregimiento de Aguaclara (según título y FMI) Gileña (Certificado Catastral) San Pedro sector La Gileña según Norma de Uso de Suelo Municipio de Sabanalarga, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85300-00-00-00-00-0015-0046-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria número 470-17483, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-04-119.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, te solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio - Meta, también puede contactar a la Profesional Jurídico Predial, Abogada Miryam Soraya Rojas Martínez al número celular 3186816394, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio N° CVOE-02-20240516002173 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN TOTAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA FORMAL DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición del predio denominado Los Naranjales según título, certificado catastral, norma de uso de suelo Los Naranjos según FMI Vereda Paraje de El Centro corregimiento de Aguaclara (según título y FMI) Gileña (Certificado Catastral) San Pedro sector La Gileña según Norma de Uso de Suelo, Municipio de Sabanalarga, correspondiente a la ficha predial N° CVY-04-119.



CVOE-02-20240604002496

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-119

CVOE-02-20240516002174

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 26-01-24
V.7



2

CVOE-02-20240604002496

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-119**

CVOE-02-20240516002174

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A
Elaboró: M.S.P.H.
Revisó: J.B.L.F.
Aprobó: C.D.M. - Directora Promotora
Vial: J.M.D.
C.C. Archivo

Elaborado por:
Firmado por: Carolina Decalán
Coordinadora Pedal
Fecha: 2024-05-17 08:11:37

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 25 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 26-05-24
V.7



3

CVOE-02-20240604002496

YOPALICASAICOL

5/30/2024 6:57:17 PM



PARA:
Nombre: PROINORIENTE S.A.
Dirección: BR. BUSITA SOLA LT. A VANGUARDIA
Teléfono: 3213136689
Ciudad: VILLAVICENCIO METAICOL

ASUNTO: DEVOLUCION

DETALLE DEL ENVIO

Número del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío
700127285493	DOCUMENTO	SABANA LARGA CASANARE YOPALICASAICOL	5/27/2024 11:23 PM
Destinatario	Dirección Destinatario	Teléfono Destinatario	
FRANLISCO BONDOLLO TINEROS HERENEROS	PREDIO LOS NARANJALES 1 DE NARANJOS?? SAN PEDRO DE YOPALICASAICOL	33333333	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACION
VILLAVICENCIO METAICOL	Aceptada	5/27/2024 1:00:03 PM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Centro acopio	5/27/2024 8:00:08 PM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Tránsito regional	5/28/2024 3:30:10 AM	
SABANA LARGA CASANARE YOPALICASAICOL	Centro acopio	5/28/2024 4:23:00 PM	
YOPALICASAICOL	Centro acopio	5/28/2024 5:00:00 PM pistola	
YOPALICASAICOL	Ti. Mercadeo	5/28/2024 5:57:00 PM	
YOPALICASAICOL	Devolución ratificada	5/30/2024 10:00:00 AM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	SERVACION
YOPALICASAICOL	5/27/2024 11:09:23 AM	3213285689	PROINORIENTE SAS	DEVOLUCION RATIFICADA		SE LE INFORMA QUE SE PROCESÓ LA DEVOLUCION

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encuentra en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolución	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devolvió	Fecha de Expedición	Estado Por
OTROS / RESIDENTE / MUSEOS (Agencia)	5/30/2024 11:03:14 AM	4900214838000	5/30/2024 5:40:25 PM	Vivi Karmeline Casanare

Muy Cordialmente,

INTES RAPIDISMO S.A.
 800.261.569 - 7
 CARRETERA 30 No. 74. BOGOTÁ D.C.

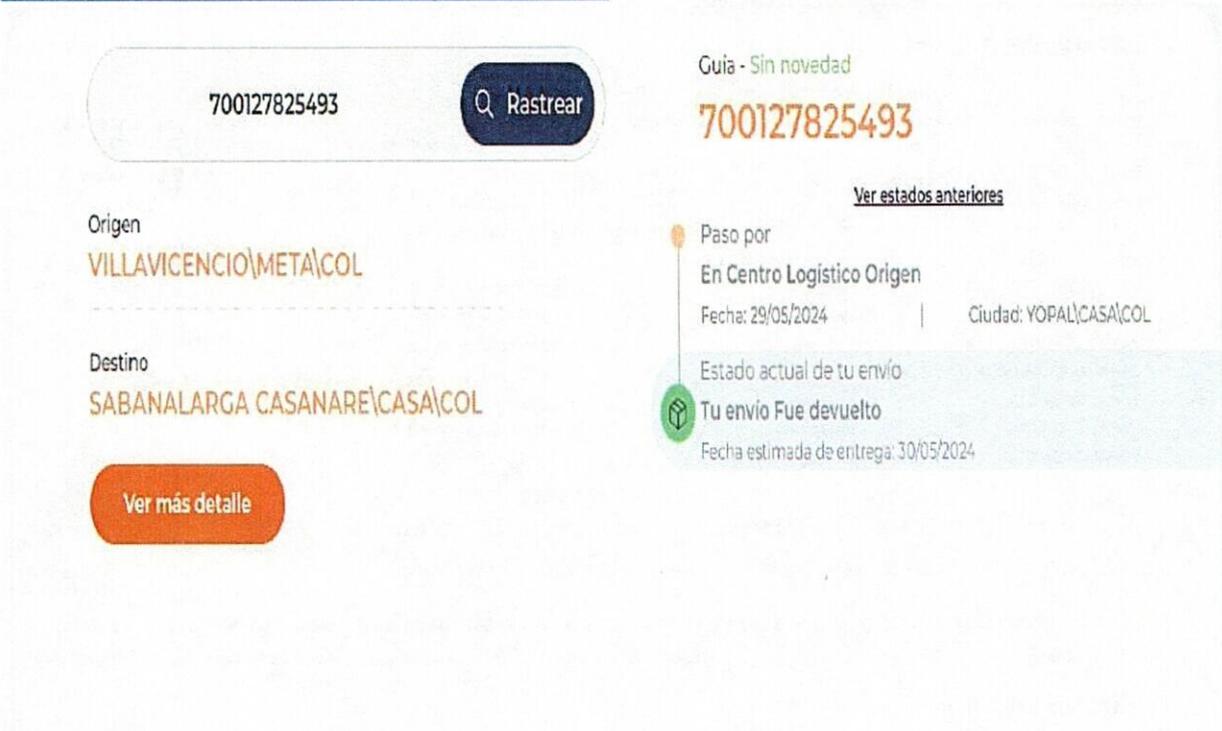
VILLAVICENCIO

04 JUL 2024

CVOE-02-20240604002496

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guías/facturas de Venta N° 700127825493, el día 27 de mayo de 2024, con devolución del envío en fecha 29 de mayo de 2024 por la causal "OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Agencia)", según certificado radicado en la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVIORIENTE el 04 de junio de 2024.

Que el certificado de devolución es ilegible, por lo que se adjunta el pantallazo de la página Web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio/>, de la empresa de mensajería.



700127825493 

Guía - Sin novedad
700127825493

[Ver estados anteriores](#)

Origen
VILLAVICENCIO\META\COL

Destino
SABANALARGA\CASANARE\CASA\COL

[Ver más detalle](#)

Paso por
En Centro Logístico Origen
Fecha: 29/05/2024 | Ciudad: YOPAL\CASA\COL

Estado actual de tu envío
 Tu envío Fue devuelto
Fecha estimada de entrega: 30/05/2024

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor FRANCISCO BOHORQUEZ PIÑEROS, se fija la presente publicación de la Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en La Rosita Lote 3A Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio - Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

CVOE-02-20240604002496

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 17-06-2024 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 21-06-2024 A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Firmado por: María del Pilar Marín Rivera
Atopada Área Gestión Contractual
Fecha: 2024-06-11 09:59:02

Carola Orcaiz Mazarín
Firmado por: Carola Orcaiz
Coordinadora Predial
Fecha: 2024-06-11 11:31:40

Elaboró: M.S.R.M.
Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: C.O.M. - Directora Predial.
Vo.Bo.: M.P.M.R.

IMPRESO EN: COPIA ALBERTO RAMA ELIAS
IMPRESOR
FONO: 3229-1122 11 11